

El popular

Año XXXV

Cabra 23 de Enero de 1952

N.º 1796

Vida Municipal

Próximamente se entregarán las 138 parcelas de los Huertos Familiares

Y la construcción de viviendas para cada beneficiario entrará en gran actividad.

La Alcaldía publica un Bando para otorgar estos beneficios.

La gran obra social de los Huertos Familiares entrará de ahora en adelante en una etapa de gran actividad.

Con el bando que ahora publicamos, los que se crean con derecho y capaces de hacer rendir a la tierra que les adjudica comenzarán también una etapa trascendente en su vida; su liberación económica y el establecimiento de unas bases y fundamentos que harán a Cabra grande en el futuro.

El Bando de la Alcaldía dice así:

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que adquiridos los terrenos del polígono 42 de este término y cumplidos todos los trámites reglamentarios para establecer 138 huertos familiares que han de proporcionar a otros tantos beneficiarios—empleando en su cultivo las horas libres de

trabajo— productos hortícolas para sus necesidades elementales y un hogar sano y alegre para su merecido descanso, libres de preocupaciones y, sobre todo, de la del pago de un alquiler, siempre desproporcionado a sus modestos ingresos, todo lo cual ha sido posible,

(Sigue en la 6.ª plana)

Córdoba aspira a una Universidad Laboral

Trascendental artículo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Don José M.ª Revuelta Prieto

«Córdoba y sus pueblos deben recabar para sí el orgullo y la satisfacción de poseer la primera Universidad Laboral del Sur de España.»

En el diario «Córdoba» del pasado viernes, Don José María Revuelta Prieto, suscribe un artículo que por su importancia y trascendencia para el acervo cultural de la provincia lo publicamos con entera satisfacción.

«Quizá uno de los problemas más graves—por ser el de más fondo—y origen de otros muchos que tiene planteado la provincia, es el de su escaso nivel cultural, tan hondamente acentuado en las escalas inferiores de la sociedad. Posiblemente, la causa principal, sino única, estriba en la distribución de la riqueza que presenta el contraste, de que pasando nuestra provincia por una de las más ricas de España y sin duda lo es ob-

jetivamente, ofrece el vértice opuesto de ser una de las más pobres en el sentido de masa, teniendo un elevadísimo tanto por ciento de sus habitantes un nivel de vida muy inferior al de la mayor parte de las provincias españolas. Existe un gran escalón entre la clase alta y la baja, aquella muy escasa y ésta, muy numerosa. La media apenas se encuentra, dada la escasez de pequeños propietarios y de profesionales verdaderamente especializados.

El reflejo de esta situación en el orden cultural, es bien notorio. El obrero agrícola, el obrero industrial y el artesano no tienen acceso a la cultura, a lo sumo, poseen nociones rudimentarias de enseñanza prima-

ria adquiridas en la escuela, pero nada más. La especialización profesional, se da aquí en una proporción mínima, desde luego inferior a la de la mayor parte de las regiones españolas y, sin embargo, hubo un tiempo en que no fué así; la tradición es opuesta a la situación actual. Córdoba tuvo en época pretérita más del millón de almas; fué colonia patricia con los romanos y capital del occidente; después, famosa por su maravillosa artesanía y por el genio de sus profesionales. Esto se fué perdiendo poco a poco por causas múltiples, hasta llegar a la situación actual antes aludida.

Para un pueblo como el cordobés,

(Termina en la plana central)



Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL JOVEN

Don José Onieva Jiménez

Que falleció en Cabra el día 29 de
Enero de 1945, a los 17 años de
edad, después de recibir los Santos
Sacramentos y la bendición de Su
Santidad

R. I. P. A.

Sus desconsolados padres
Don José Apolinar Onieva y
D.ª María de la Sierra Jimé-
nez; sus hermanos Enrique y
Carmencita; tíos, tíos políticos,
primos, primos políticos
y demás familiares.

SUPPLICAN a sus amistades y per-
sonas piadosas una oración por el
alma del finado, por cuyo favor les es-
tarán agradecidos mientras vivan.

La misa de Réquiem que se celebre
ese día a las 9 de la mañana en la Pa-
rroquia de Ntra. Sra. de la Asunción,
será aplicada por el eterno descanso
de dicho joven.



Al cobro el primer semestre del alcantarillado y el arrendamiento de agua.

El Alcalde de esta Ciudad.

Hace saber: Que a partir del día 16 del corriente mes y hasta el 31 del mismo, quedan puestos al cobro en la Oficina de Recaudación Municipal sita en la calle Juan Valera, 34, los recibos correspondientes al primer semestre del año en curso por los derechos sobre servicio de alcantarillado y de arrendamiento de agua potable de los manantiales de la Fuente del Río del actual ejercicio, advirtiendo a los contribuyentes, que las cuotas no satisfechas dentro del expresado plazo, serán cobradas sin más aviso por vía de apremio.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Cabra 15 de enero de 1952.—Luis Cabello.—Por mandado de S. S.ª, El Secretario, Raf. Moreno la Hoz.

Vino TINTO

superiorísimo a 6 plas.
el litro.

De venta en

“El Pasaje”

A. Jaquotot (antes Parrillas), 9

La Muy Venerable y Devota Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores nombra Hermano Mayor Honorario de la misma a nuestro ilustre paisano Don José Solís Ruiz

Retratos al minuto

1

Manejando la paleta, un finísimo poeta que, pinta a usted de perfil, de cara o de cuerpo entero y estiliza su figura. Le hace una caricatura con muchísimo salero. Lo mismo es chamarilero que entrenado deportista o perfecto oficinista, y en todo, largo de vista. Escribe una bella crónica, un reportaje o un cuento y se muestra muy contento cuando escucha a la Sinfónica. No discute ni porfía, y no pierde la ocasión de dar a usted una lección hasta de taquigrafía...

JUAN SOCA

Se compran los frascos pequeños vacíos de PENICILINA, con su tapón.

Dirigirse a RAFAEL VILLATORO. Calle Baena, núm. 24. — CABRA.

Plaza de Toros de Cabra

Se saca a subasta el arrendamiento de esta Plaza, por los días comprendidos entre el de adjudicación en dicha subasta y el quince de octubre de 1952.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados, en la Biblioteca Pública Municipal, y el plazo para la admisión de proposiciones, que se reciben en dicha Biblioteca, termina el día 31 de enero actual.

Organización Nacional de Ciegos

DELEGACION LOCAL. Números premiados durante la semana pasada:

Día 14, lunes	279
» 15, martes	605
» 16, miércoles	558
» 17, jueves	930
» 18, viernes	596
» 19, sábado	980

NOTA.—Esta Delegación paga los premios dos días después de verificado el sorteo.



Vida Religiosa

En la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, se está celebrando la solemne y tradicional novena en honor del milagroso Niño Jesús de Praga, que termina el día 25, con solemne besamano del divino Infante.

La Comunión general tendrá lugar mañana en unión de los Jueves Eucarísticos.

En el mismo templo y durante los días 27, 28 y 29 del corriente tendrá lugar un solemne tríduo en honor de Santa Teresita del Niño Jesús.

Preludde bodas

Por nuestro amigo D. Manuel Fernández y su hermana D.ª Cay para su hijo y sobrino, respetante, D. Rafael Fernández Ava sido pedida a D. José Lamar D.ª Carmen Varo Prieto, la nieta su encantadora hija Rosari.

Por D. José Montes y Doña Juliana Prieta y para su hijo D. Sebastián, lo pedida a Doña Marcela Trilloca de Montes, la mano de su endora hija Purita.

Ambas boda sido concertadas para fechartmas.

Honrosa distinción

El Obispo de Córdoba ingresa en la Orden de Beneficencia

Por un Decreto del Ministerio de la Gobernación conocemos el ingreso en la Orden de Beneficencia con la categoría de Gran Cruz de nuestro Obispo, Excmo. y Rvmo. Sr. Fray Albino González Menéndez-Reig.

Su gran obra al frente de la Asociación Benéfica de la Sagrada Familia y de empresas social-cristianas en nuestra patria le han merecido esta honrosa distinción por la que nosotros respetuosamente le felicitamos renovándole cordialmente los sentimientos de adhesión y admiración sincera.

Córdoba aspira...

(Viene de la 1.ª plana)
de imaginación fértil y despierta y de rápida concepción intelectual, la enseñanza, tal como está concebida hasta ahora, no subyuga. A los diez o doce años, el hijo de un obrero ha aprendido a leer y escribir; si no se le da una orientación profesional a la enseñanza sucesiva, no se toma interés ninguno. Es preciso orientar la enseñanza con un sentido práctico, profesional, con el fin de que se aprenda aquello que ha de servir a lo largo de la vida. Ese vacío lo van a llenar en buena parte, los Institutos Laborales de los que nuestra provincia está tan necesitada. Tres se van a crear este año en Córdoba, Priego y Puente Genil y tres más, en el año

Vida Municipal: Al cobro el primer semestre por el servicio de alcantarillado y los recibos por alquiler de agua de los manantiales de la Fuente del Río.—Novena al Niño Jesús de Praga y tríduo a Sta. Teresita

De Semana Santa

En cabildo general extraordinario celebrado al efecto en el señalado día de la Inmaculada Concepción, del próximo pasado año, acordó por aclamación la Muy Venerable y Devota Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores, de esta Ciudad, nombrar Hermano Mayor Honorario de aquella, a nuestro ilustre y querido paisano Excelentísimo Sr. D. José Solís Ruiz.

A la comunicación del acuerdo de tal honor, ha respondido el Delegado Nacional de Sindicatos con la siguiente expresiva carta.

Madrid, 10 de enero de 1952.
Sr. Don Vicente Muñoz
Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores
Cabra.

Querido amigo:
Oportunamente recibí tu escrito de 17 del pasado diciembre y te agradezco mucho la atención de que me habéis hecho objeto al nombrarme Hermano Mayor Honorario de aquella Cofradía.

Tengo verdaderos deseos de pasar unos días en esa con todos los buenos y antiguos amigos.

Con saludos para todos, te saluda cordialmente, tu buen amigo,

JOSÉ SOLÍS RUIZ.

Felicitamos con toda efusión al amigo Solís por la merecida distinción de que ha sido objeto y a la Cofradía de los Dolores por su acertado acuerdo.

que viene. Pero no es esto todo, Córdoba debe aspirar a más, a mucho más, a ser el eje de la cultura laboral y profesional del sur de España. Córdoba, con una población de ciento ochenta mil habitantes y una provincia de cerea de novecientos mil, con su tradición señera, con su abo- lengo y su aportación al Movimiento Nacional, debe recabar para sí, el orgullo y la satisfacción de poseer la primera Universidad Laboral del sur de España. Una Universidad en la que se forjen ejércitos de especialistas en los distintos ramos industriales, agrícolas, pecuarios, comerciales, de transporte, etc. Es necesario que vibre la provincia entera para hacer llegar al Gobierno del Caudillo, esta aspiración tan justificada y es de esperar que si se pone fe y entusiasmo en el empeño, pronto tendremos la satisfacción de mostrar a propios y extraños, uno de los mayores y mejores centros laborales, de cultura, de Europa.

Pero para que nuestra aspiración sea realizable, es preciso además fundamentarla con un ofrecimiento; hay que disponer de los terrenos necesarios, unas 350 hectáreas, siguiendo el ejemplo reciente de Tarragona.

Es de esperar que Córdoba, consciente del alcance de su misión histórica y social, no se quedará atrás

Rogad a Dios en caridad por el alma de
LA SEÑORA

D.ª Sofía Valera Alvarez de Sotomayor Freüller y Alvarez de Sotomayor

Que descansó en la paz del Señor el día 11 de enero, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su Director espiritual Reverendo P. Giménez, S. I.; sus sobrinos D. Diego Valera L., Cordón, D.ª Matilde, D. Fernando, D. Francisco y Doña Acacia Valera Aparicio y Doña Margarita y Narcisca L. Carrillo Valera; sobrinos políticos, sobrinos nietos, primos y demás familia.

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren los días 1 y 2 del próximo Febrero en las Parroquias e Iglesias de Cabra serán aplicadas por el alma de dicha señora



Fallecimientos

En Córdoba, donde residía hace años, ha fallecido recientemente nuestro querido paisano Don José Peña Espejo.

La noticia ha causado en Cabra, donde el finado contaba con muchos amigos, hondo sentimiento.

Descanse en paz su alma y reciban el testimonio de nuestro sentido pésame su apenada esposa D.ª Margarita Ruiz Calvo, hijas, hermanas y demás familia.

El próximo pasado día 11 falleció en Granada la distinguida señora Doña Sofía Valera y Alvarez de Sotomayor.

La finada pertenecía a una ilustre familia egabrense.

Por sus envidiables virtudes gozaba de los respetos y estimación de cuantas personas llegaron a tratarla.

Descanse su alma en paz y reciban el testimonio de nuestra condolencia sus sobrinos D. Diego Valera López-Cordón, la señorita Margarita Carrillo Valera y la señora viuda de Contreras y demás familia.

Pésame

Lo expresamos muy sentido por medio de estas líneas a nuestro distinguido colaborador y amigo Don Carlos Aguilar Vicente, Registrador de la Propiedad de este Partido, con motivo del fallecimiento de su tío D. Vicente Aguilar Esteban (q. G. h.)

y, con el esfuerzo de todos, dará cima a esta magna empresa que por difícil, precisamente, es más seductora.

Los Huertos Familiares -

(Viene de la 1.^a plana)

gracias al extraordinario interés del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil Don José María Revuelta Prieto, ha llegado el momento de proceder a la distribución de las parcelas, que, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se ajustará a las siguientes condiciones:

1.^a—Son requisitos personales de que deberá hacerse mención en la solicitud correspondiente por todo el que aspire a la concesión de un huerto municipal familiar, los siguientes: A) Ser vecino de la localidad. B) No estar sometido a la potestad del padre o la madre, ni a la autoridad marital. C) No ser propietario de bienes inmuebles rústicos.

2.^a—Elevada una instancia a la Alcaldía, examinará la Corporación si se acopla a los requisitos mencionados, haciendo, si lo estima preciso, las comprobaciones pertinentes; y si procede, la aprobará sin dilación, extendiéndose el oportuno título de beneficiario. Serán preferentes los de familia más numerosa y en igualdad de condiciones se adjudicarán mediante sorteo.

3.^a—Podrá la Corporación, al tramitar las solicitudes, tomar en cuenta el tenor de vida del solicitante, y denegar la petición, para el caso de que aún careciendo de bienes de los expresados tuviera otros en metálico, urbanos o de cualquier otra especie que evidencien públicamente su ventajosa situación económica. Mas la notoriedad, comprobación y demostración cumplida de estas circunstancias, condicionan la validez de su estimación.

4.^a—Firmará el beneficiario el oportuno contrato, cuya cláusulas habrán de ajustarse esencialmente a estas normas y entrará sin más trámites, con el título que se le extienda, en posesión del huerto.

5.^a—La posesión entraña los siguientes derechos. A) No poder ser privado de ella mientras subsista en los requisitos arriba mencionados y no incurra en ninguna de las causas de desposesión que se designan: B) Quedar el huerto a su fallecimiento para disfrute de su cónyuge y de sus hijos mientras permanezcan solteros y viviendo en familia: C) Ser protegido en su derecho por la Autoridad.

6.^a—Para el caso de que el cónyuge viudo fuera la mujer, a ésta pertenecerá la explotación en tanto no contraiga nuevo matrimo-

nio, no habiendo hijos del anterior. Si los hay, mientras permanezcan solteros y en familia a ellos en común pasará el disfrute, haciéndose la transferencia a nombre del mayor, que quedará vinculado a todas las responsabilidades dimanantes de los actos de los demás, sin perjuicio de las sanciones individuales que pudieran imponerse a éstos.

7.^a—El casamiento de cada uno de los anteriores, determinará automáticamente la transferencia al que le siga en edad, quien asumirá las obligaciones antes mencionadas.

8.^a—En el último que contraiga matrimonio quedará la posesión del huerto.

9.^a—Cuando las dos partes contrayentes aportaran al matrimonio cada una un huerto por haber recaído a su favor la transmisión citada, será obligado renunciar de común acuerdo a uno de tales huertos, que será otorgado preferentemente a aquellos miembros de la familia de donde proceda, que tuvieran formulada solicitud desde que contrajeron matrimonio. En este caso y en igualdad de condiciones se concede preferencia al mayor sobre el menor y a la hembra sobre el varón.

10.^a—Se crean tres premios anuales. Uno de quinientas pesetas para quien, a juicio de una comisión pericial nombrada especialmente, haya cultivado el huerto con mayor diligencia o celo, y haya extraído del mismo el mayor tanto por ciento de beneficios. Los otros dos consistirán en la exención de la renta que por anualidad se determina para quienes sigan al primero en los méritos expresados.

11.^a—Se fija una renta anual de cincuenta pesetas por huerto, tope máximo que no podrá ser alterado para los actuales beneficiarios y que se pagará en la fecha que se fije en el contrato.

12.^a—Solo por motivos relevantes, previa deliberación de la Corporación, y aprobación en su caso por mayoría absoluta, podrá concederse un aplazamiento de pago, que de ninguna manera excederá de un año, cumplido el cual y no satisfecho el importe, se procederá a hacerlo efectivo por los medios en derecho, y el deudor cesará automáticamente en el disfrute.

13.^a—Cada beneficiario plantará y vendrá obligado a reponer en su caso y en época

(Termina en la 3.^a plana)

BARLEI

*Nuevo bolígrafo
de tinta fluida*



Venta exclusiva:

PAPELERIA MEGIAS

Juan Ulloa, 15 • Cabra •



110

Ptas.